

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21934 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 25 de mayo de 2012 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000304/2012, N.I.G. número 12040-66-2-2012-0000360, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Permasa, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial Mijares, 9. Almazora I y Código Identificación Fiscal número A-12016341

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado Administrador Concursal a Don Francisco Cantavella Terencio, con domicilio en calle Maestro Ripolles, número 42, Entresuelo 2.º, 12003 Castellón y dirección electrónica cantavella@gcabogados.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 6 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120045943-1